

## **PLAN PARA LA PESCA EXPLORATORIA DE ANCHOVETA EN LA REGIÓN SUR DEL MAR PERUANO**

### **INTRODUCCIÓN**

Debido a las condiciones ambientales imperantes por el evento El Niño costero 2023, el IMARPE ha realizado de manera complementaria en lo que va del presente año una serie de operaciones de campo, así tenemos que entre el 17 al 21 de abril se desarrolló la Operación EUREKA LXXIV. Las tallas de la anchoveta observadas en la región sur, presentaron un rango desde los 6.0 cm a los 14.0 cm de LT, con moda principal en 12.0 cm LT y secundaria en 8.0 cm LT. La incidencia de juveniles fue del 68 % en número de individuos y del 49 % en unidades de peso. Varias semanas después, durante la Prospección 2304-06 se evidenció una menor disponibilidad de ejemplares de adultos, con moda principal de 9.0 cm LT. Así tenemos, que la incidencia de juveniles se incrementó hasta 99.0 % en número de individuos y 96.0 % en unidades de peso. Esta progresiva disminución en la disponibilidad de anchoveta adultas en la región sur, estaría asociada al impacto de El Niño Costero 2023, el cual también ha repercutido en la baja disponibilidad de tallas adultas de anchoveta en la región norte-centro (IMARPE 2023a; IMARPE 2023b; IMARPE 2023c; IMARPE 2023d).

Posteriormente, durante la travesía de la lancha pesquera (LP) IMARPE IV de Ilo hacia el Callao, para participar en el Monitoreo continuo de los aspectos biológicos-pesqueros de la anchoveta (Cr 2307-08), del 08 al 10 de julio se prospectó el área sur hasta las 12 millas náuticas (mn) de la costa; realizándose cinco (5) lances de comprobación de registros acústicos, de los cuales uno fue (1) positivo para anchoveta. Las tallas de anchoveta, mostraron que continúa la alta presencia de juveniles, con moda en 8.5 cm LT.

En este contexto, se alcanza el siguiente Plan para la Pesca Exploratoria de la anchoveta en la región sur, que tiene como propósito actualizar la información biológica-pesquera sobre la anchoveta, que permita al IMARPE recomendar medidas de manejo de la pesquería.

### **OBJETIVOS**

#### **Objetivo General**

Actualizar la información sobre la distribución espacial estructura por tallas, la ocurrencia de otras especies; así como de verificar si existe segregación entre cardúmenes de juveniles y adultos de anchoveta en la región sur.

## **METODOLOGÍA Y REQUISITOS**

El PRODUCE recolectará la información sobre capturas, desembarques, esfuerzo pesquero, áreas de pesca y tallas, y remitirá al IMARPE con una periodicidad diaria las bases de “descargas”, “faenas” y “muestreo” para fines de análisis.

En base a lo estipulado en el “Plan de seguimiento de la pesquería pelágica” del IMARPE, los Laboratorios Costeros de la región sur registrarán de manera complementaria los volúmenes de desembarque por embarcación, la composición por tallas de los desembarques, la composición por especies, el esfuerzo pesquero y CPUE. Asimismo, se realizarán los muestreos biológicos correspondientes, que permitan determinar el avance del proceso reproductivo y la condición somática de la anchoveta.

La identificación y cierre de las áreas con alta incidencia de juveniles se realizará de manera complementaria y expedita entre PRODUCE e IMARPE. De esta manera, la comunicación de cierres desde IMARPE a PRODUCE podrá hacerse a través de diferentes medios digitales, acciones que podrán regularizarse documentariamente de manera posterior a su implementación.

Cuando el IMARPE solicite, se facilitará el embarque en la flota industrial de cerco a los observadores del Programa Bitácoras de Pesca, quienes recolectarán de manera complementaria información biológico-pesquera y realizarán muestreos biométricos *in situ*.

Para la ejecución de la Pesca Exploratoria, se debe considerar lo siguiente:

- Duración máxima propuesta: no mayor a 05 días calendarios consecutivos.
- Área propuesta: entre los 16°00'S y el extremo sur del dominio marítimo peruano y por fuera de las 5 mn de distancia a la costa.
- Tipo de embarcaciones propuesta: Embarcaciones de cerco que cumpla con los requisitos establecidos por PRODUCE.
- Duración de la actividad: máxima de cinco (05) días calendarios. El tiempo de duración, no limitará al IMARPE informar sobre la incidencia de juveniles, incluyendo el enmallamiento; así como recomendar las medidas de manejo orientadas a salvaguardar la sostenibilidad del stock. En este sentido, se podrá recomendar el cierre inmediato de diversas zonas de pesca y si fuera el caso, el término de la Pesca Exploratoria, por alta incidencia de juveniles, incluyendo el enmallamiento.
- Información recolectada: será a través de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción de PRODUCE en las bases “descargas”, “muestreos” y “faenas”, las mismas que deberán ser remitidas por PRODUCE a IMARPE, con frecuencia diaria.



**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

- Información complementaria: El IMARPE obtendrá información biológico-pesquera, con datos tomados en las plantas o puntos de desembarque, de acuerdo a su procedimiento estándar, así como a bordo de las embarcaciones de la flota industrial de cerco, a partir del Programa Bitácoras de Pesca.
- El desembarque efectuado por cada embarcación será considerado a cuenta de su Límite Máximo de Captura por Embarcación LMCE de anchoveta 2023 en la región sur.
- Informe final: Culminada la actividad, el IMARPE analizará la información y emitirá las recomendaciones complementarias relacionadas a la actividad pesquera en la región sur del mar peruano, máximo en cuatro días.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- IMARPE (2023a) Crucero 2302-04 de Evaluación Hidroacústica de Anchoveta y Otros Recursos Pelágicos BIC Flores Portugal – EP industriales de la SNP Informe Puerto Pizarro (03°30’S) – ATICO (16°13’S). Fecha: 22 de febrero al 24 de marzo del 2023. Informe del Inst. Mar Perú, 48p.
- IMARPE (2023b). Informe sobre la situación del stock norte-centro de la anchoveta peruana (*Engraulis ringens*) al 25 de mayo y perspectivas de explotación para la primera temporada de pesca de 2023. Informe Instituto del Mar del Perú, 64p.
- IMARPE (2023c). Informe de la Operación EUREKA LXXIV (17 al 21 de abril de 2023). Informe del Inst. Mar Perú, 24p.
- IMARPE (2023d). Prospección de Evaluación Hidroacústica de Anchoveta y Otros Recursos Costeros 2304-06. LP IMARPE V - EP de la flota pesquera industrial y artesanal. Morro Sama – Talara. 27 de abril al 05 de junio del 2023. Informe del Inst. Mar Perú, 38p.

20.07.2023

